

El Claustro de Profesorado del IES RAFAEL AROZARENA de La Orotava, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de mayo de 2018, decidió elevar a la Administración Educativa y a su comunidad el siguiente **MANIFIESTO**:

En julio del año 2012, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, llevada por las dificultades financieras que atravesaba esta Comunidad, en un contexto de crisis económica nacional, decidió aplicar recortes que supusieron para el profesorado un incremento de la jornada de 24 a 26 horas de permanencia obligatoria en los centros entre las cuales se pasó de 18 a 20 horas lectivas. Este incremento fue superior al adoptado en otras comunidades autónomas. A esa medida excepcional se acompañaron otras asociadas a ese contexto de crisis que llevó a recortes como la reducción de los salarios y pagas extraordinarias del funcionariado, la deducción de haberes en caso de incapacidad temporal y la pérdida de otros derechos sociales y asistenciales, entre otros.

Han transcurrido seis años desde esas **medidas de carácter excepcional** y, pese a que esas circunstancias financieras han mejorado sustancialmente según los datos que las propias administraciones ofrecen, se siguen estableciendo los horarios del profesorado con las mismas condiciones, tanto en la Educación Secundaria como en todos los centros de la educación pública reglada.

Desde un punto de vista individual, el hecho de incrementar dos horas lectivas supone un incremento notable de las responsabilidades y la carga de trabajo. Pero además, desde el punto de vista de un Centro Educativo representa multiplicar esas dos horas semanales por 60 docentes, lo que produce una pérdida de 120 horas semanales. En la práctica, esto se traduce en **perder entre siete y ocho docentes para realizar las mismas actividades**. Indudablemente esa pérdida no es solo un menoscabo de las condiciones de trabajo individuales de cada uno y cada una de los miembros de este Claustro, sino que afecta sensiblemente a la propia actividad y calidad de este Centro Educativo, pues es necesario hacer una mayor exigencia de tipo académico, burocrático y organizativo con menos docentes y menos horario para asignar las distintas funciones.

El aumento horario vino acompañado de **otras medidas organizativas que supusieron reducir la dotación de horas de permanencia**, especialmente complementarias, a funciones docentes esenciales para el funcionamiento del centro dedicadas al mantenimiento de los sistemas tecnológicos, a la coordinación metodológica, medidas de atención a la diversidad, desdobles y agrupamientos flexibles, desarrollo de proyectos educativos, a la coordinación de la formación del profesorado y otras funciones que se siguen realizando, incluso con mayor exigencia burocrática y personal que antes de las medidas, pero sin las asignaciones horarias anteriores a los recortes.

Además de las medidas mencionadas, se produjo una **elevación de ratios por grupo** que ha llevado a una mayor exigencia de trabajo al haber más alumnado por aula en todos los niveles educativos. Asimismo, a nivel de centro ha afectado en la pérdida de número de grupos, dificultades para los agrupamientos por optativas y otras consecuencias.

Estamos en un **momento de imparable cambio educativo y social**, en unas circunstancias donde más que nunca **se hace imprescindible atender una diversidad de alumnado y un modelo de enseñanza competencial** que requiere una participación y un seguimiento

mucho más exhaustivo de cada alumno y cada alumna. Se promueven unos modelos que requieren una mayor participación de las familias, un mayor y necesario flujo de información, una imparable y constante necesidad de adaptación tecnológica, unas metodologías activas que requieren mayor planificación, coordinación interdisciplinar y una formación imprescindible para adaptarnos como profesionales a todos los cambios educativos y sociales.

En el caso de las **asignaturas con una o dos horas lectivas semanales**, la situación se ha agravado porque el aumento de horas y ratios ha supuesto la pérdida de muchas horas de docencia en los centros para esas especialidades. Eso ha obligado a muchos docentes a aceptar horarios parciales, compartir con varios centros para completar un horario y ver mermadas las posibilidades de movilidad porque muchas plazas han sido suprimidas por carecer de horarios suficientes, circunstancias que no se daban con anterioridad a las medidas.

El profesorado de este Centro, en todos estos años, ha mantenido su implicación y profesionalidad, conscientes de unas circunstancias excepcionales pero temporales. El empeño no ha sido otro que evitar que esas consecuencias afectaran a nuestro fin último que es la calidad educativa y el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas, tanto en el aspecto académico como personal. No obstante, la realidad de este Claustro, y así ha sido manifestado por sus miembros, es que todas esas circunstancias **hacen que el trabajo se siga realizando pero en unas condiciones de urgencia, agotamiento, frustración de las expectativas profesionales, precariedad, falta de atención y tiempo necesario en muchas ocasiones, voluntarismo y una comunicación de escasa calidad**. Esas condiciones pueden justificarse en una situación excepcional, pero se han sostenido en el tiempo y cada vez produce mayor desmotivación y sensación de frustración que indefectiblemente perjudica la calidad de nuestro trabajo y nuestra satisfacción personal y profesional que de forma inevitable termina afectando a todo el sistema.

Por todas las circunstancias anteriores, y dado que las condiciones económicas arriba señaladas que se esgrimieron para justificar al incremento horario ya han desaparecido según los datos que ofrecen los propios representantes políticos que adoptaron esas medidas, **este Claustro solicita de forma UNÁNIME:**

- La recuperación inmediata de la jornada de 18 horas lectivas y 6 horas complementarias de permanencia en el centro de periodicidad fija en enseñanza secundaria.
- La recuperación del cómputo de horas lectivas y complementarias que han sido eliminadas progresivamente (coordinaciones, formación en centros, innovación tecnológica, mediación, desarrollo de proyectos, apoyos a los equipos directivos...)
- La reducción de ratios en todos los niveles educativos.
- La eliminación de los descuentos cuando el profesorado se encuentre en situación de incapacidad laboral.

La Orotava, a ----- de mayo de 2018